

03/02/24

## 3 de febrero. Colaboración extinción de incendio en Segovia

### Contenido

El 3 de febrero de 1852 se declaró un incendio en el Arrabal de San Lorenzo, en Segovia capital, al que acudieron el comandante de puesto, Tomás Iglesias, con toda la fuerza disponible, quienes cooperaron de manera activa en las labores de extinción del fuego, distinguiéndose muy particularmente los Guardias Civiles Juan Manuel Medina, Clemente Remachal y Sinfonso Celonio, así como el cabo 2º Feliciano Gil.

La Guardia Civil llevaba implícitos en sus reglamentos una dedicación y entrega especial al Estado y al pueblo español. Así, en el artículo primero del capítulo I del Decreto fundacional, especificaba que la Guardia Civil tenía por objeto entre otras cosas... “La protección de las personas y de las propiedades fuera y dentro de las poblaciones”.

Hoy en día ese espíritu benemérito sigue patente en los principios institucionales recogidos en el actual Código de Conducta del personal de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo, cuyo artículo 21 dispone que “prestarán auxilio con los medios a su alcance a todo aquel que lo necesite, se encuentren o no de servicio, con especial atención a las personas y colectivos más vulnerables”.